



Sistema de Datos Personales

Fecha de elaboración	día	mes	año
	13	06	2024
Sujeto Obligado:	Secretaría de Salud		
Organismo Público Desconcentrado o Descentralizado	Servicios de Salud de Veracruz		
Unidad Administrativa	Dirección de Salud Pública/ Subdirección de Prevención y Control de Enfermedades/Depto. Control de Enfermedades Transmisibles		
Responsable del Sistema de Datos Personales.	Jessica Kristal Ríos Mercadante.		
Acuerdo de creación de sistema de datos personales			
Nombre del Sistema de Datos Personales, base de datos y tipo de datos personales objeto del tratamiento.	Programa Estatal de Prevención y Control de la Lepra. Base de datos mediante expedientes, listado nominal electrónico. Datos identificativos nombre, domicilio, Clave Única de Registro de Población (CURP), lugar y fecha de nacimiento, edad, escolaridad, ocupación. Adicionalmente, se recaban datos sensibles como: estado de salud, descripción de sintomatología, localización y tipo de lesiones, detección de enfermedades concomitantes, nombre de convivientes.		



Finalidad o finalidades del tratamiento.	<p>a) Brindar control y seguimiento mensual de los casos con lepra, b) Estudio de los contactos, c) Evaluación del programa, d) Implementación de estrategias en el manejo de casos.</p> <p>De manera adicional:</p> <p>a) acreditar el número de personas que se encuentran en tratamiento, b) elaboración de informes estadísticos epidemiológicos.</p> <p>Derechos ARCO:</p> <p>Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO. Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato disponible vía Plataforma Nacional Transparencia en http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio, o por correo electrónico uaip@ssaver.gob.mx, la que deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none">• El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.• Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante.• De ser posible, el área responsable que trata los datos personales.• La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso.• La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular.• Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.• En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición.• En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento
---	---



	<p>de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. • La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.
Origen, la forma de recolección y actualización de datos.	<p>De los usuarios que acuden a las Unidades Médicas de primer nivel y segundo nivel de atención a solicitar el servicio, se registra en formatos impresos y electrónicos.</p> <p>Actualización trimestral de los datos.</p> <p>Notificación inmediata, seguimiento y control de los casos.</p>
Nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.	<p>Dra. Leila Escobar Romero</p> <p>Responsable Estatal del Programa Tuberculosis, Lepra y Enfermedades Respiratorias.</p> <p>Departamento de Control de Enfermedades Transmisibles.</p>
Transferencias de las que son objeto e identidad de los destinatarios.	<p>Centro Nacional de Prevención y Control de Enfermedades (CENAPRECE): Nacional: Para análisis estadístico epidemiológico, autorización y dotación del tratamiento.</p> <p>Dirección General de Epidemiología: Para análisis estadístico epidemiológico.</p> <p>Instituto Nacional de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos: Para envío de muestras, obtención de resultados.</p>
Normatividad que da fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.	<p>NOM-0027-SSA2-2007 para la Prevención y Control de la Lepra.</p>
Modo de interrelación de la información registrada.	<p>Jurisdicciones Sanitarias: Para notificación de casos, análisis estadístico epidemiológico, seguimiento y control de los casos.</p> <p>Departamento de Vigilancia Epidemiológica: Para notificación de casos y análisis estadístico.</p> <p>Laboratorio Estatal de Salud Pública: Para el seguimiento de resultados y envío de muestras para al INDRE.</p>
Domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la cual pueden ejercitarse de manera directa los Derechos ARCO.	<p>Unidad de Acceso a la Información Pública de la Secretaría de Salud; Morelos No. 76, local 17, Zona Centro, C.P. 91000 Xalapa, Veracruz.</p> <p>Tel. (228)817-3321 web.ssaver.gob.mx/transparencia, uaip@ssaver.gob.mx.</p>



El tiempo de conservación de los datos.	Según la Ley 848 de Transparencia para el Estado de Veracruz, en su fracción XXXII, debe ser durante su vigencia en trámite y 5 años en concentración
El nivel de seguridad.	Alto
Violación de la seguridad de los datos personales, fecha de ocurrencia, la detección y la atención.	Violación de la red institucional de los Servicios de Salud de Veracruz (SESVER): Fecha de ocurrencia: 25/05/2022 Fecha de detección: 25/05/2022 Fecha de atención: 01/06/2022



2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024